

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NO. 110014003016 2019 00 028500
DEMANDANTE: LUZ MARINA PARADA DE CHÁVEZ Y OTRO
DEMANDADO: JAIRO ANTONIO ROJAS NARANJO Y OTRA

Teniendo en cuenta el escrito que presenta la apoderada de la parte demandante, el cual se encuentra acompañado de contrato de transacción suscrito entre ella y sus mandantes en el que se informa la terminación del contrato de prestación de servicios profesionales, el Despacho

RESUELVE:

ACEPTAR LA RENUNCIA del poder presentada por la abogada KAREN EDITH ROSEMBERG RODRÍGUEZ al mandato otorgado la parte actora. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto con el artículo 76 del C. G. Del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e48a63026a354b483cd6aafc02272a683347f542f3b76eacae853d663a00507b

Documento generado en 06/08/2020 10:53:27 a.m.